



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 128 -2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 29 AGO. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°008-2008-AG-AGRO RURAL-DE, se designó a Liliana Jovita Alva Oré en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente dar por concluida la designación efectuada y designar a quien desempeñará las funciones de Jefe de la citada Unidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la **CPC LILIANA JOVITA ALVA ORÉ** en el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la **CPC JEANETTE PERSIS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ** en el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

